ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.401.447	CONTRATO No.	757-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META (GT. META Y ORINOQUIA)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	En el marco de las instrucciones administrativas impartidas por el Gobierno Nacional, producto de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la continuidad de labores durante el período de aislamiento preventivo obligatorio se implanta la modalidad de trabajo desde casa. Para el presente mes de contratación con el fin de promover, garantizar la participación, atención y correspondiente acompañamiento a las PPR en su proceso de reintegración, se realiza atención a 35 PPR activos de los municipios de vista hermosa y granada, a través de medios virtuales y telefónicos, a distancia. Lográndose atender el 100% de la población activa asignada en el mes. Así mismo, se realizó seguimiento a las actividades establecidas en los pdt que se encuentran en ejecución para el presente mes. Se obtiene comunicación telefónica con con la PPR: Camilo Segura Lopez, quien para el presente mes se encuentra en estado de Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), donde manifiesta que él aún se encuentra fuera de Colombia (Perú), y que por la emergencia actual no ha logrado regresar, se le orienta las acciones, los soportes que debe realizar y anexar una vez regrese a Colombia, si desea continuar con su proceso de reintegración. También se realiza contacto telefónico con la PPR: Gladys Pérez, para realizar el respectivo procedimiento de traslados, teniendo en cuenta la necesidad primaria de activar en el SGSSS a las personas en los nuevos municipios de residencia y en el marco de la emergencia. Teniendo en cuenta las emergencias causadas por la pandemia del COVID-19 Se solicita por medio de correo electrónico a la Institución Educativa Los Centauros (Mesetas) Certificado de Estudios de Quinto Primaria de la PPR: Fabian Andres Garcia Urrego, para el debido cargue en Máximo Nivel. También Certificado Ciclo 4, IE Liceo del Rosario de la PPR Israel Ocampos Ñanguma para cambio a acta de culminación.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para el presente mes de junio de 2020, se realiza Aplicación instrumento ARPA – TIC´s a las PPR activas para identificación acceso – uso de las tic´s. Registro base PPR interesadas en vincularse al modelo de FA UNAD "Maestro Itinerante". Actualización en la aplicación de los instrumentos (encuestas de tasa de desocupación, Habitabilidad, y familiar), actualización de conceptos. caracterización en la formulación de 3 pdt que pasan de elaboración a ejecución, de las PPR (Nidia Janeth Calderón Peña, Fidel Gutiérrez Ortiz y Yonathan Alejandro Pérez Castillo) dando cumplimiento a los tiempos de actualización de PdT. Así mismo se evalúan 3 pdt de las PPR: Brayan Stiven Ruiz Torres, Lina Constanza Isaza Rodriguez, Jhon Fredy Vargas Bermúdez, se realiza seguimiento a las actividades y cumplimientos a los acuerdos establecidos en los 28 pdt que se encontraban en ejecución del mes de junio. Durante el presente mes se realiza seguimiento a unidades de negocio de las PPR: Nidia Janeth Calderón Peña, Ruber Suaza Yaguara, encontrándose en funcionamiento, brindándose asesoría sobre la importancia de dar buen manejo a los recursos entregados, llevar planeación y organización de las actividades a desarrollar en su unidad, llevar registro contable de los ingresos y egresos de la unidad de negocio, propendiendo a la sostenibilidad de sus negocios dejando compromisos en la parte administrativa y financiera proyectándose a unas unidades rentables. Se da a conocer las ofertas de fpt, laborales existentes en el Servicio Público de Empleo SENA, así mismo se orienta el ingreso y la actualización de las hojas de vida en la plataforma del SENA, manifestando la gran mayoría de PPR no contar con la tecnología para ingresar a la plataforma.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad	Para el presente mes, de acuerdo a los lineamientos de la entidad, se realizó la caracterización a 3 PDT en elaboración a ejecución, aplicándose instrumentos a los que se requiere para la debida formulación de los planes de trabajo, caracterización que se realizó teniendo en cuenta el componente especifico de condición de enfoque diferencial, estableciendo de manera concertada con las PPR los acuerdos a trabajar en los PDT teniendo en cuenta las características y particularidades de las PPR, sus familias, las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio. Abordándose las necesidades desde las áreas: personal, productiva, familiar, habitabilidad, salud, educación, ciudadanía y seguridad. Así mismo, se da acompañamiento a los compromisos de los 28 PDT que se encuentran en estado de Ejecución. También se realiza evaluación de tres pdt de las PPR: Brayan Stiven Ruiz Torres, Lina Constanza Isaza Rodriguez, Jhon Fredy Vargas Bermúdez. Así mismo se socializa el marco Jurídico y procesos que rigen la ruta de reintegración y reincorporación a las PPR: Brayan Stiven Ruiz Torres y Jhon Fredy Vargas Bermúdez, que desean hacer transición del proceso de reintegración a reincorporación, con el requerimiento de archivos digitales (certificación bancaria y cedula de ciudadanía), junto con oficio (relación de los desembolsos) y acta de reunión. Socialización de aplicación a la medida de exención para entrega de tarjetas militares a la población objetivo de atención de la ARN, Envió de matriz con la información aplicada con la consulta del estado actual de la situación militar de las PPR en la página web del ejército nacional.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.401.447	CONTRATO No.	757-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META (GT. META Y ORINOQUIA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para el presente mes contractual, en el marco de las instrucciones administrativas impartidas por el Gobierno Nacional, producto de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, se realiza la respectiva atención a través de medios virtuales y telefónicos, a distancia. Lográndose acompañamiento e intervención a cada una de las PPR asignadas objeto de atención (población asignada de Granada, Vista Hermosa en cada una de las actividades establecidas en los acuerdos, planteadas en las diferentes dimensiones, haciendo las orientaciones respectivas a nivel individual y familiar, registrándose en el sistema el estado de 25 cumplimiento de acuerdos. En la dimensión personal se realizaron actividades encaminadas a fortalecer la autopercepción de las PPR y promover el fortalecimiento de vínculos de las PPR con las redes de apoyo. En el área de Productividad se realizó el filtro y cruces de bases de datos de los beneficiarios potenciales del apoyo económico excepcional de la resolución 842 y el decreto 570, así mismo se realiza seguimiento y solicitud de reactivación de las cuentas bancarias o reporte de nueva cuenta para actualización en el SIR de las PPR beneficiadas. En el área familiar se fortalece las relaciones, fomentando generar actividades de buenas prácticas de convivencia en los hogares de las PPR. Dimensión de Salud se orientó a la población a través de recomendaciones telefónicas sobre el decreto del Gobierno Nacional con las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, teniendo en cuenta las indicaciones preventivas contempladas para evitar el contagio y la propagación del COVID-19, así mismo indicando que en caso que se llegue a presentar alguna sintomatología de gripa o del coronavirus debe comunicarse con las Líneas de atención habilitadas en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19; y reportar de manera inmediata al Profesional Reintegrador. Se efectúa socialización el marco Jurídico y procesos que rigen la ruta de reintegración y reincorporación a las PPR: Brayan Stiven Ruiz Torres y Jhon Fredy Vargas Bermúdez, que desean hacer transición del proceso de reintegración a reincorporación, con el requerimiento de archivos digitales (certificación bancaria y cedula de ciudadanía), junto con oficio (relación de los desembolsos) y acta de reunión. Así mismo, se da a conocer aplicación a la medida de exención para entrega de tarjetas militares a la población objeto de atención de la ARN, Envió de matriz con la información aplicada con la consulta del estado actual de la situación militar de las PPR en la página web del ejército nacional. En complementación de las actividades previstas en los planes de trabajo se registra la actividad en contribuir a la seguridad personal, familiar y física de la población objeto de la entidad, a través de la prevención, la mitigación de los riesgos, fortalecer las capacidades individuales, mediante la cultura de la legalidad, la convivencia pacífica, para la prevención y mitigación de los riesgos de reincidencia y victimización. En la dimensión de educación se registra base de PPR interesadas en vincularse al modelo de FA UNAD "Maestro Itinerante".
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En el marco de las instrucciones administrativas impartidas por el Gobierno Nacional, producto de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, en el mes de junio, se realizó socialización de los recursos desarrollados por el gobierno y las entidades oficiales (decretos y circulares) que pueden servir para el acompañamiento de los PR. (Caja de Herramienta) en esta coyuntura nacional. filtro y cruces de bases de datos de los beneficiarios potenciales del apoyo económico excepcional del decreto 570, mediante la validación en la consulta de las plataformas disponibles verificando si las PPR recibieron ayudas de otros programas del estado como: Familias en Acción, Protección Social al Adulto Junior - Colombia Junior, Jóvenes en Acción, compensación del impuesto sobre las ventas - IVA y el programa de Ingreso Solidario. Así mismo se establece comunicación con las líneas telefónicas de las EPS, teniendo en cuenta la necesidad primaria de activar en el SGSSS a las personas en proceso de reintegración que requieran traslados o afiliaciones, así mismo teniendo en cuenta medidas impartidas por la institución de salud, el enrutamiento y protocolos para atención en institución de salud. Diligenciamiento y envió ficha de la iniciativa Territorial Comunitaria del Municipio de Vista Hermosa - ITC
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19; para el presente mes contractual, a fin de promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad se realiza actividades para potencializar su competencia en el contexto en cuanto a las actividades productivas, económicas que se han propuesto las PPR o que son de su interés. Se socializa de la oferta virtual temporal durante el aislamiento por el Covid-19. Y envió de matriz registro de PPR preinscritos al curso complementario en Formulación y Evaluación del Plan de negocio. Orientación a las PPR acceder a través de medios tecnológicos e ingresar a la Ruta de Empleo, conocer la oferta de vacantes laborales del contexto y ofertas en formación para el trabajo modalidad virtual. Se da a conocer la oferta titulada SENA - III Trimestre 2020 a las PPR. Este tipo de formación está orientada a preparar a las personas para desempeñar oficios y ocupaciones requeridas por los sectores productivos y sociales. Así mismo, se identifica que la población en proceso de reintegración obtiene sus ingresos económicos, en su mayoría a través de trabajos informales, dependiendo de ingresos diarios, lo cual se ha visto afectado por las medidas necesarias para controlar el escalamiento de la pandemia, por lo cual, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) en ejercicio de sus funciones a través del decreto 570 y la Resolución 842 asigna un apoyo económico excepcional en esta emergencia nacional, Se realiza seguimiento a las unidades de negocio de las PPR: Nidia Janeth Calderón Peña, Ruber Suaza Yaguara, encontrándose en funcionamiento.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el presente mes, en vigencia del decreto legislativo 570 y durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, durante el segundo trimestre no se postulan, ni realizan culminaciones de PPR. Sin embargo, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos de la Entidad se envía archivo digital del acta de culminación en FA de la PPR Israel Ocampos Ñanguma como actualización de la modalidad de terminación por culminación exitosa.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el presente mes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19; durante el período de aislamiento preventivo obligatorio, han sido afectadas la implementación de acciones y lineamientos en la convivencia y construcción del tejido social por las medidas necesarias para controlar el escalamiento de la pandemia. Se realiza envió diligenciamiento de la ficha de la iniciativa Territorial Comunitaria del Municipio de Vista Hermosa “Jóvenes Protectores y Defensores de la vida” –ITC.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	El día 03 de junio de 2020 a través de Microsoft Teams se participa de jornada de trabajo sensibilización Prevención de riesgo psicosocial – Equidad de género y diversidad con el equipo de reintegración en coordinación con los Asesores Misionales del GT Meta – Orinoquia Nini Rojas y Juan Laverde. Así mismo, El 9 de junio se participó de la jornada de entrenamiento con el equipo de reintegración en coordinación con los Asesores Misionales del GT Meta – Orinoquia Nini Rojas y Juan Laverde. También Participa a jornadas de actividades de pautas activas.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.401.447	CONTRATO No.	757-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META (GT. META Y ORINOQUIA)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el presente mes, en cumplimiento a dar continuidad a los procesos que se tiene planeado durante el presente año a causa del COVID-19, se envía diligenciamiento de la ficha de la iniciativa Territorial Comunitaria del Municipio de Vista Hermosa "Jóvenes Protectores y Defensores de la vida" –ITC. Así mismo, ante la situación actual de confinamiento y el estado de emergencia sanitaria por causa del COVID- 19, se envía reporte de cuadro gripal o síntomas de Covid,-19, reporte en la identificación de casos de violencia intrafamiliar dentro de la población asignada y Matriz de gestiones territoriales a la profesional de la Salud si existen. Se envía reporte de Aplicación instrumento ARPA – TIC´s a las PPR activas en la identificación de acceso y uso de las tic´s. reporte registro base PPR interesadas en vincularse al modelo de FA UNAD "Maestro Itinerante". Se realizó retroalimentación de la información requerida a la oficina del Grupo Territorial sobre los procesos que se han adelantado con los PPR (asistencias psicosociales, FA, informe PPR atendidos), a los cuales se les brindó respuesta oportuna por correo electrónico o enviando la información solicitada a la oficina de Villavicencio. También se envía a Talento humano – nivel central reporte de las condiciones de Salud en el aplicativo de la ARL (ALISSTA). Entrega informe técnico y cuenta de cobro de actividades desarrolladas para el mes de junio en la fecha establecida, para la respectiva revisión y aprobación del Coordinador del Grupo Territorial ARN Meta y Orinoquía.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes de junio, se realiza el registro en el Sistema de Información para el programa de Reintegración –SIR: Asistencia de las actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial de las PPR, Registro Matrículas FA, Resumen Acuerdos firmados por tres PPR y cargue de acta de reunión como soporte de planes de trabajo por cambio de estado medida contingencia por covid-19. Registro de seguimiento a 25 acuerdos establecidos en los PDT en ejecución, Cargue certificado de máximo nivel FA de la PPR Fabian Andres García Urrego, Actualización de conceptos.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el mes de junio, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19; durante el período de aislamiento preventivo obligatorio y para controlar el escalamiento de la pandemia, no se genera, ni se realiza gestión documental de la entidad, todo se gestiona a través de herramientas tecnológicas. de igual manera, se cargó en el Sistema de Información para la Reintegración SIR.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el presente mes se realizó revisión y verificación reporte de asistencia psicosocial y de FA correspondiente al mes de junio, Así mismo, revisión, verificación, filtro y cruces de bases de datos de los beneficiarios potenciales de las PPR que recibieron ayudas de otros programas del estado. Revisión base de desembolsos correspondientes al mes de abril de 2020, Resolución 842 y Decreto 570 con el fin de brindar información oportuna a los PPR sobre sus pagos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1)Cargar en SECOP II la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas.4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 10). Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato; 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.

MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **JUAN CARLOS SILVA HERNÁNDEZ**

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"